

TEMA DE SELECTIVIDAD Nº 4**PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN Y CAMBIOS AGRARIOS****ÍNDICE****1. INTRODUCCIÓN**

- 2. LA ECONOMÍA AGRARIA DE LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN**
- 3. DESARROLLO DEL PROCESO DESAMORTIZADOR**
- 4. CONSECUENCIAS DE LAS DESAMORTIZACIONES EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA**
- 5. CONSECUENCIAS DEL SUBDESARROLLO AGRARIO EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN**
- 6. CONSECUENCIAS.**

DESARROLLO DEL TEMA**1. INTRODUCCIÓN.**

- Entre finales del siglo XVIII y principios del XIX se produce en Gran Bretaña el proceso de Revolución Industrial, que se extiende al resto de Europa, EEUU y Japón a lo largo del siglo XIX en el llamado proceso de Industrialización.
- Una de las causas de la Revolución Industrial y de la Industrialización fue la Revolución Agraria, consistente en un crecimiento de la producción y productividad agraria como consecuencia del asentamiento de la propiedad privada, la introducción de innovaciones técnicas (sistema Norfolk, mecanización) y nuevos cultivos (patata, maíz) y del consiguiente paso de una agricultura de subsistencia a otra dirigida al mercado.
- En España, como en el resto de la Europa Meridional y Oriental, no se produjo la revolución agraria, debido sobre todo a la ausencia de una verdadera reforma agraria. Ello explica en buena medida el fracaso del proceso de industrialización y el constante problema de la conflictividad jornalera en nuestro país.

2. LA ECONOMÍA AGRARIA DE LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

- La mayor parte de las tierras estaban amortizadas, es decir, pertenecían y estaban vinculadas a las instituciones de la nobleza (Títulos y mayorazgos) y de la Iglesia (órdenes religiosas, catedrales e iglesias), que podían aumentar sus propiedades con nuevas adquisiciones, explotaban la mayor parte de forma indirecta a través de arrendamientos y censos, y no podían desprenderse de ellas. Como consecuencia de ello, había una ausencia casi total de inversiones por lo que la productividad era muy escasa y predominaba una agricultura de subsistencia, causada también por la deficiencia de los transportes.
- Existía por tanto una deficiente estructura de la propiedad, concentrándose la mayor parte de la tierra en manos de los estamentos privilegiados. Sin

embargo, el desarrollo del proceso de Reconquista permite diferenciar dos zonas en España: en el Norte predomina el minifundismo, ya que la Reconquista fue muy lenta, lo que permitió ir estableciendo en el territorio pequeños campesinos; en el Sur predomina el Latifundismo ya que la rapidez con que fue reconquistada la zona al sur del Tajo hizo que la única manera de ocupar el territorio fuera conceder grandes territorios a los nobles, Órdenes Militares e Iglesia.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DESAMORTIZADOR

- Objetivo: establecer la plena propiedad privada de la tierra, dando fin a su amortización.
- Precedentes: en el reinado de Carlos IV, en 1798, el primer ministro Godoy desamortizó los bienes de los patronatos eclesiásticos (Capellanías, Obras Pías, hospitales y hospicios) y parte de los realengos y baldíos, vendiéndolos en pública subasta para solventar el problema de la deuda pública. En las Cortes de Cádiz (1810-1814) y durante el Trienio Liberal (1820-1823) se decretó la supresión de los señoríos y la desamortización del clero regular mediante la expropiación de sus propiedades por el Estado y su posterior venta en pública subasta. Sin embargo, el retorno al absolutismo en 1814 y 1823 supuso la anulación de estas medidas.
- La desamortización se lleva a cabo durante el reinado de Isabel II a través de las desamortizaciones de Mendizábal (1836), de Espartero (1841) y de Madoz o Ley de Desamortización General (1855), todas ellas decretadas durante sendos periodos de dominio progresista en el gobierno.
- Desamortización de Mendizábal (1836): se desvinculan las tierras de la nobleza y el clero. En este último caso se expropiaron los bienes del clero regular (comunidades religiosas), vendiéndose en pública subasta, por lo que fueron acaparadas por la burguesía. Su finalidad fue atenuar el problema de la deuda, no hacer una reforma agraria.
- Desamortización de Espartero (1841): se decreta la desamortización de los bienes del clero secular (Catedrales e iglesias), vendiéndose en pública subasta. El retorno de los moderados al poder hizo que las ventas quedaran paralizadas.
- Desamortización de Madoz o Ley de Desamortización General (1855): se expropiaron y subastan al mejor postor los bienes que le quedaban a la Iglesia y los de los Ayuntamientos, en este último caso tanto propios (bienes destinados a satisfacer los gastos de la institución) como comunes (bienes de libre aprovechamiento para los vecinos).

4. CONSECUENCIAS DE LAS DESAMORTIZACIONES EN LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

- Consolidación de la propiedad privada de la tierra gracias a las reformas liberales (supresión de señoríos, desvinculación de la propiedad y desamortización de las tierras de la Iglesia y de los Ayuntamientos: Desamortizaciones de Mendizábal en 1836 y de Madoz en 1855).
- Los objetivos de las desamortizaciones fueron paliar los problemas de la Hacienda Pública y consolidar el apoyo de la Burguesía al régimen liberal: esto se tradujo en una ausencia de verdadera reforma agraria, ya que el sistema de venta adoptado (subasta al mejor postor) hizo que las tierras fueran adquiridas por la burguesía (nueva concentración de la propiedad) y que la

población campesina empeorara su situación (desaparición de arrendatarios, pérdida del derecho de uso de las tierras comunales)

- En el aspecto económico, las desamortizaciones produjeron un aumento de la producción agraria, destinada ahora más al mercado que al autoconsumo. Este aumento de la producción no fue consecuencia de una mejora de las técnicas agrarias, sino del aumento de la superficie cultivada (los rendimientos por superficie decrecen).
- Paso de una agricultura de subsistencia basada en el cultivo de cereales a otra moderna basada en frutales y productos de regadío (zona mediterránea). Gran expansión de la vid, el olivo y el naranjo.
- El proteccionismo impuesto sobre los cereales (que siguen siendo el principal cultivo) supuso una ausencia de inversiones y un empobrecimiento de las clases obreras.
- Este retraso agrario supuso uno de los mayores obstáculos a la revolución industrial española (ausencia de beneficios, sub-consumo interno) y una de las fuentes principales de conflictividad social (revueltas jornaleras).

5. CONSECUENCIAS DEL SUBDESARROLLO AGRARIO EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN

- La ausencia de revolución agraria en España explica en buena parte el fracaso del proceso de industrialización y el atraso social y económico de España durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX.
- Así, las características socio-económicas de España fueron: Crecimiento demográfico bastante menor que en el resto de los países industrializados por el mantenimiento de una alta tasa de mortalidad; Predominio de la población rural frente a la urbana; Predominio del sector primario en la economía española; Escasa industrialización, muy desigualmente repartida en el territorio, por la demanda interna insuficiente, la escasez de fuentes de energía, el atraso agrario y la inexistencia de una burguesía emprendedora; Desarrollo de la minería en función de intereses extranjeros; Ferrocarril subdesarrollado por la estructura radial, el dominio de capitales e intereses extranjeros y la escasa rentabilidad; Subdesarrollo del mercado interior por los transportes deficientes y la escasez de demanda por el subdesarrollo socioeconómico; Comercio exterior deficitario (exportación de materias primas e importación de productos industriales); y Predominio de las políticas proteccionistas e intervencionistas por los intereses de las oligarquías agrarias e industriales que desincentivaron la inversión y disminuyeron la demanda por el alza de los precios.

6. CONSECUENCIAS.

El fracaso de la revolución agraria y, por tanto, de la industrialización supusieron un retraso en la economía y una conflictividad social tan acusados que explican en buena medida la inestabilidad política que sufre en país a lo largo de los siglos XIX y XX.